



Xylella fastidiosa Control de vectores (ninfas sobre vegetación espontánea y aparición de adultos)

Se actualizan los datos del aviso de fecha 22 de abril de 2025 ([acceder al aviso](#)). Tras la prospección de esta semana se ha constatado ya la presencia de adultos sobre vegetación espontánea en todas las zonas de seguimiento.

Los niveles de población continúan muy bajos, con presencia escasa y desigual. Razón por la que hay prospecciones en algunas zonas donde solo se han contabilizado espumas una vez, o incluso en la última no se han visto (caso de Marina Alta). Todo ello aconseja que cada agricultor lleve un seguimiento en sus parcelas, ya que pueden encontrarse espumas y adultos en parcelas de una zona distintas a las prospectadas, e incluso algún adulto sobre cultivo.

Se adjunta tabla resumen de los últimos datos disponibles:

ZONAS		ALTAS		INTERMEDIAS		COSTAS	
		VALL D'ALCALA - VALL DE GALLINERA	VALL DE SETA	VALL D'ORBA - VALL DEL POP	TÀRBENA - GUADALEST	COSTA MARINA ALTA	COSTA MARINA BAIXA
% ESPUMAS	Tipo A	100*	0	0	0	0	0
	Tipo B	-	34	9	100	72**	50
	Tipo C	-	66	91	27**	28**	50
ADULTOS en v. espontánea		SI	SI	SI	SI	SI	SI
ADULTOS sobre cultivos		-	-	-	-	SI*	SI
FECHA SEGUIMIENTO		23/04/2025	30/04/2025	30/04/2025	23/04/2025	23/04/2025	30/04/2025

* Datos prospecciones del día 26/03/2025

** Datos prospecciones del día 9/04/2025

Las actuaciones sobre la vegetación espontánea se indicaron en los avisos anteriores.

La Zona Demarcada puede consultarse en el link: <https://portalagrari.gva.es/es/agricultura/xylella-fastidiosa>

En todo caso se recuerda que deben emplearse productos autorizados para cada cultivo, por lo que se recomienda consultar el registro oficial de productos fitosanitarios del MAPA y seguir las indicaciones que en la ficha y etiqueta de producto se cite: [Enlace registro productos fitosanitarios del MAPA](#)

En anteriores avisos se indicaron las sustancias activas autorizadas para realizar los tratamientos fitosanitarios contra los adultos de los vectores de *Xylella fastidiosa*. La Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca está poniendo a disposición de los agricultores de la Zona Demarcada el producto fitosanitario *Lambda cihalotrin* 10% CS a través de los Ayuntamientos colaboradores de la Zona Demarcada, a los que puede dirigirse para informarse de las condiciones y requisitos para su entrega.

Silla (Valencia), 2 de mayo de 2025

